

30 de enero de 2026

Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo (IPC) **Indicador adelantado del Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** Enero 2026

Principales resultados

- El indicador adelantado del IPC sitúa su variación anual en el 2,4% en enero, cinco décimas menos que la registrada en diciembre.
- La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente se mantiene en el 2,6%.
- La variación anual del indicador adelantado del IPCA es del 2,5%.
- Con la publicación del IPC adelantado de hoy, el INE implanta la nueva base 2025.

Más información

- [Resultados detallados IPC](#)
- [Resultados detallados IPCA](#)

La inflación anual estimada del IPC en enero de 2026 es del 2,4%, de acuerdo con el indicador adelantado elaborado por el INE.

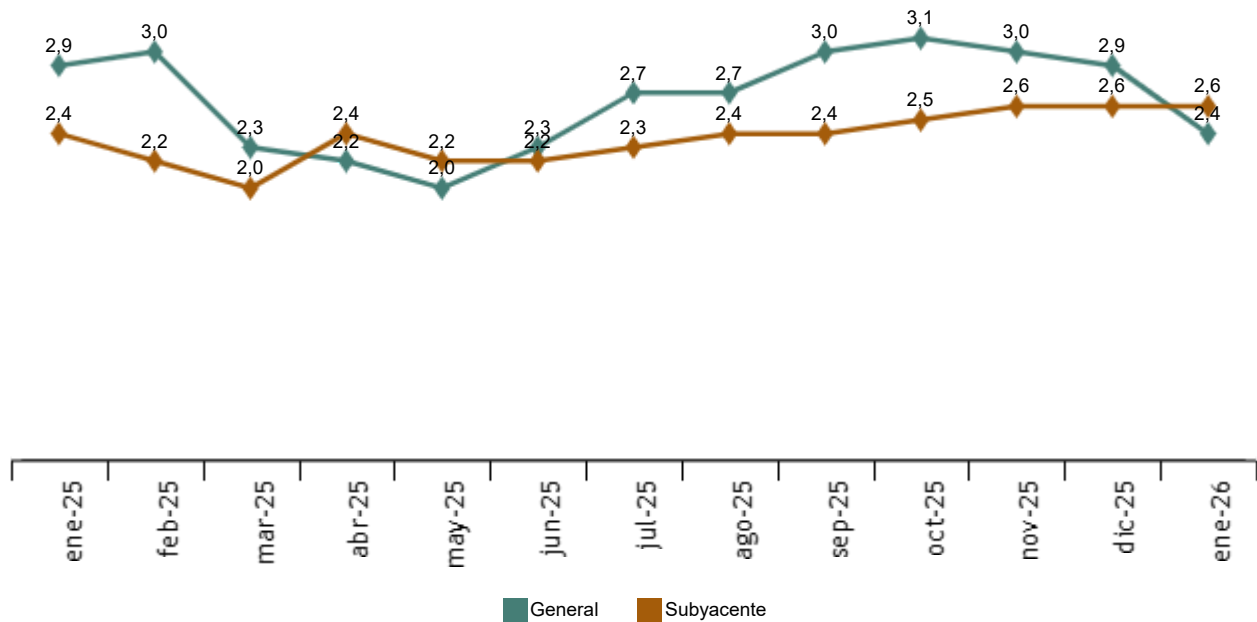
Este indicador proporciona un avance del IPC que, en caso de confirmarse, supondría que la tasa anual disminuye cinco décimas, ya que en el mes de diciembre esta variación fue del 2,9%.

Esta evolución es debida, principalmente, a los precios de la *electricidad*, que suben, pero en menor medida que en enero de 2025; y a los precios de los *carburantes y lubricantes para vehículos personales*, que disminuyen, frente al incremento en el mismo mes del año anterior.

La tasa de variación anual estimada de la inflación subyacente (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el 2,6%.

Tasa anual del IPC¹

Índice general y subyacente. Porcentaje



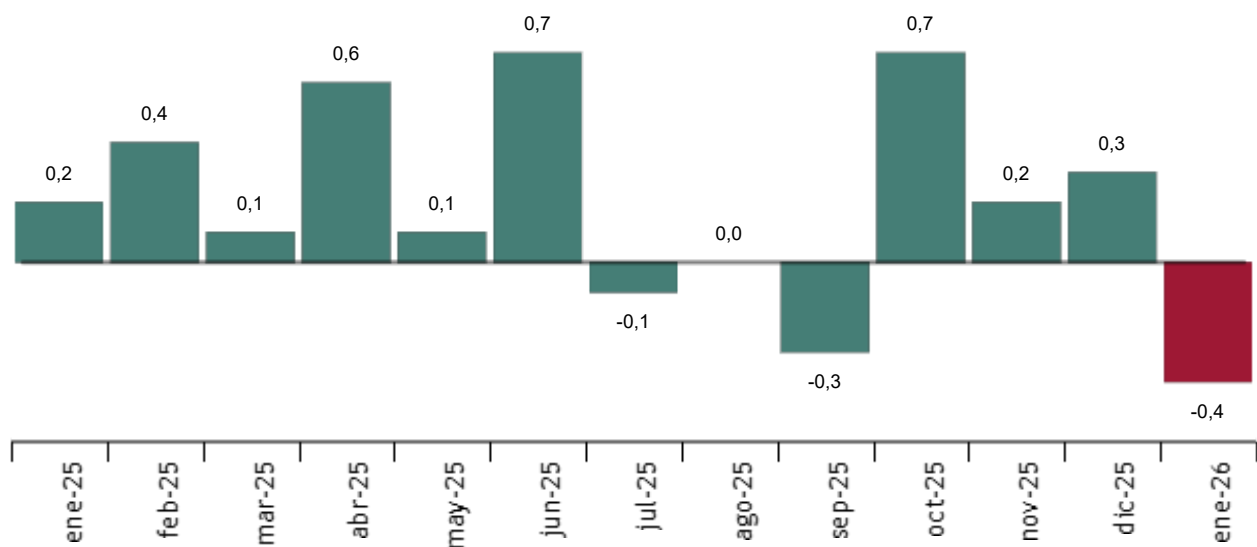
¹ El último dato se refiere al indicador adelantado.

Evolución de la tasa mensual

Los precios de consumo registran en enero una tasa del -0,4% respecto al mes de diciembre, según el indicador adelantado del IPC.

Tasa mensual del IPC¹

Índice general. Porcentaje



¹ El último dato se refiere al indicador adelantado.

Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de enero la tasa de variación anual estimada del IPCA disminuye cinco décimas y se sitúa en el 2,5%.

La tasa anual estimada de la inflación subyacente del IPCA se sitúa en el 2,8%.

Por su parte, la variación mensual estimada del IPCA es del -0,7%.

Revisiones y actualización de datos

Los datos difundidos hoy son un avance de los definitivos que se publicarán el próximo mes. Todos los resultados de esta operación están disponibles en [INEBase](#).

Anexo informativo

Principales características del IPC base 2025

Con la publicación del IPC adelantado de hoy, el INE implanta la nueva base 2025. Las novedades más destacables de esta base son la adaptación a una nueva clasificación de los productos, la revisión de la composición de la cesta de la compra y la actualización de la estructura de ponderaciones. Además, se incorporan algunas novedades metodológicas que mejoran la precisión del indicador.

El cambio de base es un proceso cuyo objetivo es renovar el IPC mediante su adaptación a los cambios en las pautas de consumo de los hogares y la incorporación de mejoras metodológicas.

La frecuencia con la que se realiza esta operación de renovación es cada cinco años. Sin embargo, en esta ocasión su entrada en vigor se adelanta un año debido a la implantación de la nueva clasificación internacional de consumo, ECOICOP ver.2, en todos los países de la Unión Europea, por el requerimiento del Reglamento Delegado (UE) 2024/3159 de la Comisión Europea.

Nueva clasificación de consumo: ECOICOP ver.2

Según la reglamentación europea, la ECOICOP ver.2 debe empezar a utilizarse en el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) con la publicación del índice referido a enero de 2026. Este cambio en la clasificación afecta directamente al IPC, ya que tal como está concebido, el IPCA se calcula a partir de los datos del IPC. Por tanto, es imprescindible que el cambio de clasificación se efectúe también en el IPC español.

La sustitución de la clasificación en vigor hasta ahora (la ECOICOP) por la ECOICOP ver.2 supone un cambio de la estructura general que afecta, fundamentalmente, a la forma de difundir los datos del IPC. El cambio más llamativo se aprecia en los grandes grupos, ya que son las agregaciones más utilizadas mensualmente. A partir de enero de 2026 el IPC pasa de 12 a 13 grandes grupos y cambia el contenido de cuatro de ellos. Esto afecta directamente al resto de agregaciones jerárquicas (subgrupos, clases y subclases).

Este cambio conlleva, además, la desagregación de alguna de estas agrupaciones, apareciendo subclases nuevas que no existían hasta ahora, y desapareciendo otras, que se agregan para formar otras nuevas.

Fruto de esta actualización el número de subclases (agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle) que era de 199 en la base 2021 pasa a ser de 196 en la nueva base.



	ECOICOP ver.1	ECOICOP ver.2
GRUPOS	12	13
SUBGRUPOS	41	45
CLASES	92	108
SUBCLASES	199	196

Enlace de series

El paso a la nueva ECOICOP ver.2 implica que algunas de las desagregaciones para las cuales se venían calculando índices dejan de existir, por lo que no tendrán continuidad. En otros casos, hay desagregaciones que en la clasificación anterior no existían y empiezan a calcularse a partir de ahora. Para las demás se han realizado los enlaces necesarios para que se disponga de las series históricas completas, sin que se vean modificadas las tasas de variación ya publicadas en su momento.

Actualización de la cesta de la compra

Como en todos los cambios de base, una de las operaciones fundamentales es la revisión del contenido de la cesta de la compra (los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares). En esta ocasión, esta operación tiene más relevancia que en cambios anteriores, ya que fruto de la introducción de la nueva clasificación de productos es preciso introducir productos nuevos en aquellas agregaciones que no existían en la clasificación anterior, así como eliminar aquellos que dejan de tener relevancia.

Así, por ejemplo, se introducen productos como los aguacates o los arándanos, en la alimentación, los refrescos de té o la cerveza con limón, entre las bebidas, o la radiografía en los servicios médicos. Entre los artículos que dejan de estar en la cesta de la compra salen la corbata o el pañuelo.

Finalmente, la cesta de la compra pasa de tener 462 productos en la base 2021 a 487 en la base 2025.

Actualización de las ponderaciones

El IPC se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación al cambio del comportamiento de los consumidores, a través del análisis de la evolución del gasto. Con este objetivo, cada año se realiza un estudio detallado de los cambios acaecidos en el mercado, lo que se ve reflejado en una estructura de ponderaciones renovada, que refleja la importancia relativa de los componentes de la cesta de la compra del IPC según el gasto en consumo que realizan los hogares.

La actualización de las ponderaciones se realiza a partir de la información procedente de la Contabilidad Nacional, complementada con datos de gasto de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), así como de fuentes exógenas disponibles en los distintos sectores de la economía.

La siguiente tabla muestra la estructura de ponderaciones de la base 2025, que estará vigente en el año 2026:

Ponderaciones de grupos (tanto por cien)



Grupo ECOICOP ver.2	2026
01. Alimentos y bebidas no alcohólicas	17,41
02. Bebidas alcohólicas y tabaco	3,51
03. Vestido y calzado	3,58
04. Vivienda	12,26
05. Muebles y artículos del hogar	4,74
06. Sanidad	5,23
07. Transporte	15,47
08. Información y comunicaciones	3,75
09. Actividades recreativas, deporte y cultura	7,48
010. Servicios de educación	1,61
011. Restaurantes y servicios de alojamiento	17,03
012. Seguros y servicios financieros	2,27
013. Cuidado personal, protección social, y bienes y servicios diversos	5,67
TOTAL	100

Cambios metodológicos

En lo que se refiere a los cambios metodológicos, el IPC base 2025 incorpora una mejora en el proceso de recogida y grabación de los precios. Hasta ahora, si en la recogida de los precios se detectaba algún cambio relevante en las características del producto, el ajuste se incorporaba al cálculo del IPC un mes después de haberse producido.

Con el nuevo procedimiento, y gracias a la utilización ya generalizada de dispositivos electrónicos para la recogida de los precios, estos ajustes se incorporan en el mismo mes en que se produce el cambio. Esto supone una mejora evidente en la precisión del seguimiento del precio.

Por último, en la línea de actuación destinada a adaptar el IPC a los cambios en el mercado y captar los movimientos de los precios de forma más precisa, el INE continúa trabajando en el desarrollo de métodos de recolección automatizada de la información, mediante el aprovechamiento de las bases de datos de las empresas (*scanner data*), la recogida automatizada de internet (*web scraping*) y la utilización de medios informáticos en la recolección de precios en los establecimientos, que continuarán su incorporación al cálculo del IPC a lo largo de esta nueva base.

Para más información se puede consultar el documento **Principales novedades metodológicas del Índice de Precios de Consumo Base 2025** en el siguiente enlace:

https://www.ine.es/metodologia/t25/principales_caracteristicas_base_2025.pdf

Nota metodológica

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es un indicador coyuntural que mide la evolución de los precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España.

Por su parte, el Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones internacionales.

Tipo de encuesta: continua de periodicidad mensual.

Periodo base: 2025.

Periodo de referencia de las ponderaciones: año anterior al corriente.

Muestra de municipios: 177.

Número de artículos: 487 de recogida tradicional y 263 de scanner data.

Número de observaciones: aproximadamente 200.000 precios mensuales de artículos de recogida tradicional.

Clasificación funcional: 13 grupos, 45 subgrupos, 108 clases y 196 subclases; 55 rúbricas y 32 grupos especiales.

Método general de cálculo: Laspeyres encadenado.

Método de recogida: visitas personales a establecimientos, correo electrónico, teléfono e internet y scanner data.

Para más información se puede tener acceso a la metodología y al informe metodológico estandarizado (IPC y IPCA).

Las estadísticas del INE se elaboran de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas. Más información en [Calidad en el INE y Código de Buenas Prácticas](#).

Más información en **INE**base

Cuenta oficial del INE en  @es_ine

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

 Gabinete de prensa: 91 583 93 63 /94 08 – gprensa@ine.es

 Área de información: 91 583 91 00 – www.ine.es/infoine/